

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 07 MAY 2018

Res. H Nº 0503/18

Expte. Nº 4.005/18

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un (1) toner color negro CF360A, y 3 (tres) toner CF361A, 362A; 363A color cyan, amarillo y magenta respectivamente, para impresora HP Color LaserJet Enterprise M553 ubicada en el Gabinete de Informática de ésta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, ya que resulta necesario e imprescindible proceder a la adquisición indicada dado el uso intensivo de los mencionados bienes y a los fines de garantizar el normal funcionamiento de mencionada área;

Que se solicitó la cotización de las firmas del medio, y al tratarse de un bien estándar se optó por la de menor valor, resultando ser la oferta presentada por la firma NETCO SRL;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos ocho mil ochocientos diecinueve (\$ 8.819,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a Gastos Varios de Administración;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos ocho mil ochocientos diecinueve (\$8.819,00)** en concepto de adquisición de insumos informáticos detallados en el exordio, provisto por la firma **NETCO SRL,** CUIT Nº 30-67304271-2, según facturas B Nº 0003-00000928.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSA

grn/ATH

Dr. ANGEL A EJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa